

D. _____ con D.N.I. _____

Trabajad@r del Colegio _____

Domicilio _____

EXPONE

1º.- Que el vigente V Convenio Colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos fue publicado en el B.O.E. de 17 de enero de 2007.

2º.- Que el artículo 61 del mismo dispone el abono de una “paga extraordinaria por antigüedad en la empresa” a quienes lleven 25 años de permanencia en la misma, condicionando su abono para el personal en “pago delegado” a los Acuerdos Autonómicos que se suscriban, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8ª del mismo, con las respectivas Administraciones Educativas. Asimismo su disposición transitoria primera extiende el derecho a otras circunstancias particulares.

3º.- Que si bien la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a través de Acuerdos de junio y noviembre de 2007, se ha comprometido a abonar esta “paga extraordinaria”, aún no se ha desarrollado el procedimiento específico para la reclamación de la misma, como se ha hecho en otras circunstancias similares.

4º.- Que está próximo a cumplirse el año de publicación en el B.O.E. del citado Convenio.

5º.- Que la Disposición Adicional 2ª del mismo indica que las reclamaciones deberán dirigirse tanto al empresario como a la Administración Educativa competente.

6º.- Que en mi caso se cumplen las condiciones de permanecer en la empresa 25 años o, conforme indica su Disposición Transitoria Primera, tener más de 15 años de antigüedad y 56 de edad, o proceder de centros en crisis con reconocimiento de antigüedad a efectos económicos.

Por todo ello, con objeto de que no pueda entenderse que hago renuncia de los derechos que en el Convenio se me reconocen

SOLICITO me sea abonada la “Paga Extraordinaria por Antigüedad en la Empresa” prevista en el art. 61 del vigente Convenio, que me es de aplicación, dejando constancia de que dirijo esta reclamación tanto a la empresa como a la Consejería de Educación.

Firmado

_____ a _____ de _____ de 200_____

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

D. _____ con D.N.I. _____

Trabajad@r del
Colegio _____

Domicilio _____

EXPONE

1º.- Que el vigente V Convenio Colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos fue publicado en el B.O.E. de 17 de enero de 2007.

2º.- Que el artículo 61 del mismo dispone el abono de una “paga extraordinaria por antigüedad en la empresa” a quienes lleven 25 años de permanencia en la misma, condicionando su abono para el personal en “pago delegado” a los Acuerdos Autonómicos que se suscriban, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8ª del mismo, con las respectivas Administraciones Educativas. Asimismo su disposición transitoria primera extiende el derecho a otras circunstancias particulares.

3º.- Que si bien la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a través de Acuerdos de junio y noviembre de 2007, se ha comprometido a abonar esta “paga extraordinaria”, aún no se ha desarrollado el procedimiento específico para la reclamación de la misma, como se ha hecho en otras circunstancias similares.

4º.- Que está próximo a cumplirse el año de publicación en el B.O.E. del citado Convenio.

5º.- Que la Disposición Adicional 2ª del mismo indica que las reclamaciones deberán dirigirse tanto al empresario como a la Administración Educativa competente.

6º.- Que en mi caso se cumplen las condiciones de permanecer en la empresa 25 años o, conforme indica su Disposición Transitoria Primera, tener más de 15 años de antigüedad y 56 de edad, o proceder de centros en crisis con reconocimiento de antigüedad a efectos económicos.

Por todo ello, con objeto de que no pueda entenderse que hago renuncia de los derechos que en el Convenio se me reconocen

SOLICITO me sea abonada la “Paga Extraordinaria por Antigüedad en la Empresa” prevista en el art. 61 del vigente Convenio, que me es de aplicación, dejando constancia de que dirijo esta reclamación tanto a la empresa como a la Consejería de Educación.

Firmado

_____ a _____ de _____ de 200 _____

ENTIDAD TITULAR DEL COLEGIO CONCERTADO DE